

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Suscitado
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 306106-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 721 hasta el No. 780 por haber sido: Suscitado
 -109-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 LIB. AHORROS 5730117363 IVAN MOYA
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. hasta el No. por haber sido: Perdidos
 -107-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 LIB. AHORROS 5730114453 GLORIA CASTILLO
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. hasta el No. por haber sido: Perdido
 -108-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 213616-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques No. 000156 al 000200 por haber sido: Suscitado
 -109-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Suscitado(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 216794-3 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 133 hasta el No. 140 por haber sido: Suscitado
 -110-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No.216574-6 se va a proceder a anular el formulario de cheques No. 000077 y 000078 por haber sido: Perdido
 -111-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 760809-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1055 hasta el No. 1090 por haber sido: Perdidos
 -112-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del -Comision- Intendente

Formulario No. 7500633 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 108 al 1140 por haber sido:
 -118-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques:
 Por orden del -Comision- Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2620542 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 432 por haber sido:
 -119-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del -Comision- Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 1176356 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 65 al 80 por haber sido: Perdido
 -120-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques:
 Por orden del -Comision- Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 785312 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 26 al 80 por haber sido:
 -121-

AVISO AL PUBLICO
 Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: 5430029047 JORGE TAPIA
 -122-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Suscitado
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 307915-4 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 133 hasta el No. 140 por haber sido: Suscitado
 -125-

AVISO AL PUBLICO
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 424. Valor s/. 1.650.000,00. Girador SAMUEL VELARDE. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 307141-2. A la orden de DANILO PADILLA
 De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca el orden de pago del cheque descrito.
 -126-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Suscitado
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 116746-3 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de septiembre de 1990 ante el Notario Décimo séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1520 de 11 de octubre de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JORGE MARCELO BUENAÑO	Casado	Ecuatoriana	Quito
LUIS JACOME YEPEZ	Soltero	Ecuatoriana	Quito
MARIO VALVERDE BUENAÑO	Soltero	Ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "GESTION PUBLICIDAD CESPU C. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte y cinco años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "como agencia publicitaria: Dar servicios integrales de publicidad, realizar campañas y piezas publicitarias; planificar, contratar y controlar los medios publicitarios de su giro; planificación y mercadeo; asesoría publicitaria y servicios afines: editar y publicar textos, revistas, suplementos, memorias, anuarios, guías, boletines, folletos, etc.; promover y realizar espectáculos artísticos, eventos culturales, industriales, comerciales y de servicios; efectuar toda clase de actos y contratos de naturaleza civil, mercantil, laboral que tengan que ver con el objeto".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 150.000,00; y, en especies s/. 1'350.000,00. Los socios que pagan en especies son Jorge Buenaño, Luis Jácome y Mario Valverde.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar el cargo de Gerente ha sido designado el señor Jorge Marcelo Buenaño.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
 Quito, a 11 de octubre de 1990
 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/500

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "ELMECO CIA. LTDA." A "METALTRONIC CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1990 ante el Notario Tercero del cantón Quito.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Econ. Guillermo Landázuri Carrillo, en su calidad de Gerente de la compañía "ELMECO CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 1576 de 23 de oct. de 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "ELMECO CIA. LTDA." a "METALTRONIC CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de octubre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/451